



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DESPACHO DEL ALCALDE

Número.....

DECRETO NUMERO

(octubre 3)

DECRETO NUMERO 129 DE 1.963 legales,

(Octubre 3)

Por el cual se une la Alcaldía a la celebración del día del Odontólogo.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,

Art. 1o.- en uso de sus atribuciones legales y, en uso de las facultades conferidas por el señor GERMAN NUÑEZ, Gobernador del Departamento de Santander, Considerando: de Obras de Defensa.-

- a).- Que en el día de hoy se celebra el día del Odontólogo, como una fecha de acercamiento entre este gremio profesional; señor LUIS E. SUAREZ para desempeñar el cargo de Calenero Segundo de la Sec
- b).- Que el meritorio gremio profesional de Odontólogos, ha prestado a la sociedad sus invaluable servicios, colaborando abnegada y tenazmente en la solución de los problemas que implica esta misión de alto sentido humanitario;
- c).- Que esencialmente la Sociedad Odontológica de Santander, se ha vinculado en la efectiva remisión de las necesidades de este servicio en el Departamento y en la ciudad, rindiendo los mejores resultados en beneficio de nuestra sociedad, prestando un eficaz concurso en todas las campañas que se han programado para el bienestar común;

El Alcalde,

DECRETA:

Art. 1o.- Ríndese homenaje de gratitud y admiración al cuerpo odontológico del país en su fecha conmemorativa y especialmente a la Sociedad de Santander y reconócese el efectivo y meritorio servicio prestado a nuestra comunidad.-

Art. 2o.- Este Decreto, será entregado a las directivas de la entidad en esta ciudad en nota de estilo

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Expedido en Bucaramanga a 3 de octubre de 1.963

El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO